

# Guía Docente

Modalidad A Distancia

## Derecho Constitucional I

Curso 2017/18

# Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL I
<b>Carácter:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Código:</b>	10104GD
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
<b>Email:</b>	xabier.deop@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	Derecho público
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Materia:</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL I

2



## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y

se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG6 Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.
- CG8 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG9 Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

#### 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE3 Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

- CE5 Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
- CE7 Tener capacidad de redactar escritos jurídicos apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
- CE8 Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

### **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Ser consciente de la importancia del Derecho Constitucional como rama que analiza las leyes fundamentales que definen un Estado. Entender y saber que el Derecho Constitucional es materia de estudio en lo relativo a la forma de Estado, forma de Gobierno y derechos fundamentales. Ser consciente de la aplicación del Derecho Constitucional en otras ramas del Derecho.
- Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar las cuestiones referentes a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución, tales como el recurso de amparo, resolución básica del Tribunal Constitucional. Comprender textos de carácter jurídico-constitucional, principalmente resoluciones donde el texto interpretado es la Constitución (Tribunal Constitucional).
- Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos. Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídica referente al Estado, al Gobierno y a los derechos fundamentales.
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación, para el análisis y la búsqueda de resoluciones importantes. Conocer las principales páginas web de contenido e interés jurídico.

### 3.1. PROGRAMA

#### Unidad 1: El Estado moderno

1. Concepto de Estado
2. Origen del Estado
3. La soberanía estatal
4. El Estado liberal de Derecho
5. El Estado democrático
6. El Estado social o de bienestar
7. El Estado no democrático:
  - a) Autoritarismo y totalitarismo
  - b) Formas de Estado autoritario y totalitario
  - c) Regímenes híbridos

#### Unidad 2: El Estado democrático

1. Modelos de democracia
2. Los partidos políticos:
  - a) Concepto y características
  - b) Evolución de los partidos políticos
  - c) Financiación de los partidos políticos
  - d) Sistemas de partidos
3. Las elecciones:
  - a) El sufragio
  - b) Las circunscripciones o distritos electorales
  - c) Los sistemas electorales
  - d) Las candidaturas
  - e) Las fórmulas electorales
  - f) Las fórmulas electorales
  - g) El umbral o barrera electoral
  - h) La prima de mayoría

#### Unidad 3: Los poderes en el Estado democrático

1. El poder legislativo:
  - a) Antecedentes de los parlamentos
  - b) Unicameralismo y bicameralismo
  - c) Tipos de bicameralismo
  - d) Funciones del órgano legislativo
2. El poder ejecutivo:
  - a) Ejecutivo monista y ejecutivo dualista
  - b) La Jefatura del Estado: la monarquía y la república
  - c) El Gobierno: estructura y funciones
  - d) Formas de gobierno: presidencial, parlamentario y sistemas mixtos
3. La distribución territorial del poder:
  - a) El Estado unitario y el Estado compuesto
  - b) La confederación de Estados
  - c) El Estado federal: características

- d) Tipos de federalismo

#### **Unidad 4: La Constitución**

1. La Constitución:
  - a) Concepto de Constitución
  - b) Clasificación
  - c) El poder constituyente
2. El control constitucional
3. La reforma y la mutación constitucional
4. La Constitución Española: origen y características
5. Los valores superiores del ordenamiento jurídico
6. Los principios del ordenamiento jurídico:
  - a) El principio de legalidad
  - b) El principio de jerarquía normativa
  - c) El principio de publicidad
  - d) El principio de irretroactividad
  - e) El principio de seguridad jurídica
  - f) El principio de responsabilidad de los poderes públicos
  - g) El principio de interdicción de la arbitrariedad
7. La reforma de la Constitución Española

### **TERCERA PARTE:**

#### **LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL**

##### **Unidad 5: El sistema de fuentes**

1. La Constitución como norma jurídica
2. El sistema de relación entre normas
3. La ley:
  - a) Concepto
  - b) Reserva de ley
  - c) Leyes orgánicas y leyes ordinarias
  - d) Leyes de pleno y leyes de comisión
4. Normas con fuerza de ley:
  - a) Decretos legislativos
  - b) Decretos-leyes
5. Los tratados internacionales
6. Los reglamentos
7. La jurisprudencia constitucional

### **CUARTA PARTE**

#### **LOS DERECHOS Y LIBERTADES**

##### **Unidad 6: Los derechos y libertades**

1. Clasificación de los derechos y libertades
2. La interpretación de los derechos y libertades

3. Los titulares de los derechos y libertades:
  - a) Personas físicas y personas jurídicas
  - b) Españoles y extranjeros
  - c) La edad
4. Niveles de protección de los derechos.
5. El Defensor del Pueblo
6. Garantías internacionales
7. La suspensión de los derechos

### **Unidad 7: El principio de igualdad y los derechos personales**

1. El principio de igualdad
  - a) La igualdad en la ley
  - b) La igualdad en la aplicación de la ley
  - c) La llamada acción positiva o discriminación inversa
  - d) El principio de igualdad en las relaciones privadas
2. El derecho a la vida:
  - a) La protección de la vida humana
  - b) La vida humana en formación: el problema del aborto
  - c) El fin de la vida humana: el problema de la eutanasia
3. El derecho a la integridad personal:
  - a) La prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos o degradantes
  - b) Las intervenciones corporales
  - c) Problemas de bioética
4. El derecho a la libertad y a la seguridad:
  - a) Causas de privación de la libertad
  - b) La detención preventiva
  - c) Los derechos de las personas detenidas
  - d) El procedimiento de *Habeas Corpus*
  - e) La prisión provisional
  - f) Principios de Derecho Penal
5. La libertad de residencia y circulación:
  - a) Contenido del derecho
  - b) La salida forzosa de extranjeros
  - c) La entrada de extranjeros: el derecho de asilo
6. Los derechos de la esfera privada
  - a) El derecho a la intimidad
  - b) El derecho a la propia imagen
  - c) El derecho al honor
  - d) El derecho a la inviolabilidad del domicilio
  - e) El derecho al secreto de las comunicaciones
  - f) La protección de datos personales

### **Unidad 8: Las libertades públicas**

1. La libertad ideológica y religiosa
2. La libertad de expresión e información:
  - a) Contenido del derecho
  - b) Límites a la libertad de expresión e información
  - c) El marco de los medios de comunicación
  - d) El derecho de rectificación
  - e) La cláusula de conciencia y el secreto profesional
  - f) La libertad del arte y de la ciencia
  - g) La libertad de cátedra



3. El derecho de reunión
4. El derecho de asociación
5. La libertad de creación de partidos políticos

#### **Unidad 9: Los derechos políticos y procesales**

1. El derecho de petición
2. El derecho a participar en los asuntos públicos:
  - a) La participación directa: el referéndum
  - b) La participación indirecta: las elecciones
3. El derecho de acceso a la función pública
4. El derecho a la tutela judicial efectiva
5. El derecho al juez ordinario
6. El derecho a un proceso equitativo
7. Garantías específicas del proceso penal

#### **Unidad 10: Los derechos económicos y sociales**

1. El derecho a la propiedad privada:
  - a) Contenido esencial
  - b) Límites al uso de los bienes y expropiación forzosa
2. La libertad de empresa
3. El derecho al trabajo
4. La libertad sindical
5. Conflictos colectivos y derecho de huelga
6. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza:
  - a) Contenido del derecho a la educación
  - b) El sistema educativo

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP MADINABEITIA, X.: *Derecho Constitucional I*, Universidad Católica de Ávila, 2017.

Para ampliar conocimientos se recomiendan los siguientes libros:

DÁVILA OLIVEDA, J.I.: *Derecho Constitucional I*, Universidad Católica de Ávila, 2014.

DÍEZ-PICAZO, L.M.: *Sistema de Derechos Fundamentales*, Thomson-Civitas, Madrid, última edición.

LOPEZ GUERRA Y OTROS: *Derecho Constitucional I y II*, Tirant lo Blanch, última edición.

PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

En los textos anteriormente citados se cita material complementario para profundizar en las distintas partes del programa.

También es imprescindible la Constitución Española y leyes políticas.

**Páginas web recomendadas:**

[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

[www.senado.es](http://www.senado.es)

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas

establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo

- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor en los foros a través de la plataforma permite al alumno participar de temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Materia en cuestión. La intervención en estos foros de debate con las apreciaciones y opiniones personales de los alumnos se valorará positivamente en el momento de la evaluación final.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia):** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Estudio personal de la materia:** Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

Así pues, la evaluación de esta asignatura se realiza mediante el siguiente sistema:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Evaluación continua (valorada en un 40%)

➤ Examen escrito

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio

El trabajo obligatorio consiste en la realización de una serie de actividades y casos prácticos. Para superarlo con éxito es preciso obtener una nota media de 5 puntos y no dejar sin realizar ninguno de los ejercicios. En caso contrario, no se podrá realizar la ponderación de notas. En el caso de tenerlo superado y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a las fechas límite de entrega marcadas por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán casos prácticos ni trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

Con la no presentación del caso práctico se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en el trabajo individual.

Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos y resolución de casos prácticos	20%
Test de autoevaluación	20%
Examen escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Criterios de calificación de la evaluación continua

### Examen escrito

El examen final escrito será tipo test o mixto. El número exacto de preguntas y los criterios de evaluación se anunciarán en la plataforma con suficiente antelación.

### Trabajo individual

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	40%
Temas de especialidad	40%
Otras aportaciones	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual

7

## Horario de la asignatura y calendario de temas

### Horario de tutorías de la asignatura:

Tutorías: miércoles de 17.00 a 20.00 y viernes de 15.30 a 17.30

Las tutorías grupales de esta asignatura serán los miércoles de 18.00 a 18.30:

En caso de contradicción entre esta guía y la plataforma, tendrá preferencia lo establecido en la plataforma

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1		10 HORAS
Unidad 2		15 HORAS
Unidad 3		15 HORAS
Unidad 4		15 HORAS

Unidad 5	15 HORAS
Unidad 6	15 HORAS
Unidad 7	20 HORAS
Unidad 8	15 HORAS
Unidad 9	15 HORAS
Unidad 10	15 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
	<b>150</b>